

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESEI (GRADOS y MÁSTERES)

PROCEDIMIENTO

Seguimiento y Medición

CÓDIGO DE-02 ÍNDICE 05

ELABORACIÓN	VALIDACIÓN	APROBACIÓN
Área de Calidad	Comisión de Calidad	Xunta de Centro
Fecha 02/10/2023	Fecha 23/11/2023	Fecha 24/11/2023

Proceso

Dirección Estratégica.

Histórico de evoluciones

ÍNDICE	FECHA	ELABORACIÓN	MOTIVO DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES
00	15/05/2008	Área de Calidad	Creación del procedimiento PC-12 (documentación marco) « Análisis y medición de los resultados académicos » del SGIC de los centros.
01-03	2008-2011	Comisiones de calidad de los centros	Intervalo de modificaciones realizadas por los centros, en el ámbito de sus SGIC, basadas fundamentalmente en las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación de los sistemas de calidad remitidos desde la ACSUG.
04	03/11/2014	Raquel Gandón y José Miguel Dorribo (Área de Apoyo a la Docencia y Calidad)	<p>Evolución completa del procedimiento: nueva codificación, trama de redacción y estructura; nuevos contenidos en relación con el seguimiento y medición de los procesos y de la estrategia.</p> <p>Integra actividades relacionadas con el seguimiento y medición de los resultados de los procesos y programas del sistema de gestión de calidad en el ámbito de gestión.</p> <p>Modificación del título y del código: pasa de PC-12 a DE-02 P1 «Seguimiento y medición».</p> <p>Consideración de los informes finales de la auditoría de certificación de la implantación del sistema de garantía de calidad de la convocatoria 2013/2014 en lo relativo a la definición y seguimiento de los objetivos de calidad de los centros.</p>
05	02/10/2023	Área de Calidad	Actualización del procedimiento y del registro asociado, para dar respuesta a la nueva normativa

Índice

I OBJETO 4

II ALCANCE 4

III REFERENCIAS 4

IV DESARROLLO 7

V ANEXOS 9

I OBJETO

Definir la metodología para recoger, analizar y utilizar la información relativa a la

- Implantación de la estrategia.
- Objetivos de calidad.
- Procesos y programas de calidad.

De modo que permita realizar su seguimiento y medición para conocer sus prestaciones, realizar su análisis y, si procede, definir posteriormente las acciones de mejora necesarias para conseguir los objetivos y metas fijadas.

II ALCANCE

El alcance de este procedimiento se extiende a los centros y titulaciones en el cuadro de su sistema de garantía de calidad.

III REFERENCIAS

III.1. Normas

La legislación y la normativa general que afecta al SGC de los centros está descrita en el *Manual de calidad*.

La legislación que no está en el Manual es la siguiente:

Legislación

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real decreto 640/2021, del 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios.
- Orden, del 20 de marzo de 2012, por la que se desarrolla el Decreto 222/2011, del 2 de diciembre, y sus instrucciones de desarrollo.
- Ley 6/2013, del 13 de junio, del Sistema Universitario de Galicia.

Otros documentos de referencia:

- ACSUG: Guía de seguimiento y acreditación de grado y máster (2018).

III.2. Definiciones

– Estrategia: plan estructurado para alcanzar los objetivos (UNE-EN ISO 9000).

– Comisiones de titulación: comisiones con responsabilidad en el desarrollo de la titulación (comisiones académicas de la titulación, de docencia, de coordinación de títulos impartidos en varios centros, entre otros). (Directrices generales para el seguimiento de títulos oficiales de grado y máster de la Universidad de Vigo).

– Cuadro de mando integral: herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones y que recoge un conjunto coherente de indicadores que proporcionan a la alta dirección y a las funciones responsables una visión comprensible de la organización o de su área de responsabilidad. La información obtenida por el cuadro de mando permite enfocar y alinear los equipos directivos, las unidades (...), los recursos y los procesos con las estrategias de la organización (Norma UNE 66175)

– Indicador: datos o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad. (Norma UNE 66175)

– Metas: resultados deseados o previstos que deben alcanzar los indicadores.

Nota: son un valor objetivo y programado temporalmente que, en la implantación de la estrategia, mediante su comparación con su resultado real, nos indican el grado de cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos. (Plan operativo de gestión de la Universidad de Vigo)

– Objetivos: algo ambicionado o pretendido. (Norma UNE 66175)

– Objetivos de calidad: algo ambicionado o pretendido, relacionado con la calidad.

Nota: los objetivos de la calidad generalmente se basan en la política de calidad de la organización (Norma UNE-EN ISO 9000).

Nota: En esta línea, también se puede hablar de objetivos del proceso como algo ambicionado o pretendido, relacionado con los resultados del proceso.

– Objetivos estratégicos: finalidades que tienen que conseguirse para poder alcanzar la visión de futuro de la organización. Son declaraciones amplias, poco específicas y sin fecha. (Plan operativo de gestión de la UVigo)

– Objetivos operativos: los orientados a conseguir cada uno de los objetivos estratégicos. Son un desarrollo de los objetivos estratégicos, en busca de una mayor operatividad de la estrategia que se formula.

Nota: Las características de esta operatividad que los objetivos operativos deben cumplir son específicos, medibles, factibles, realistas y delimitados en el tiempo. (Plan operativo de gestión de la Universidad de Vigo)

III.3. Abreviaturas y siglas

- ACSUG: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.
- ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- CMI: Cuadro de Mando Integral.
- DOG: Diario Oficial de Galicia.
- ENQA: *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior).
- PDI: Personal Docente e Investigador.
- PTXAS: Personal Técnico de Gestión de Administración y Servicios.
- SID: Sistema de Información a la Dirección.
- SGIC: Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- SIIU: Sistema Integrado de Información Universitaria.
- UAP: Unidad de Análisis y Programas.

IV DESARROLLO

IV.1. Finalidad del proceso

Poner a disposición las herramientas de seguimiento y medición que permitan:

- Garantizar la calidad de los resultados de medida (precisión y fiabilidad respecto a los plazos).
- Estructurar las reuniones de seguimiento de los resultados.
- Tener la información disponible para la definición y la puesta en marcha de las acciones de mejora o acciones para tratar las derivas en el caso de desviación de los objetivos.

De tal modo, se podrá conocer:

- si la estrategia se está implantando como fue planificada y,
- si los resultados obtenidos y los objetivos de calidad son los esperados.

IV.2. Responsable del proceso

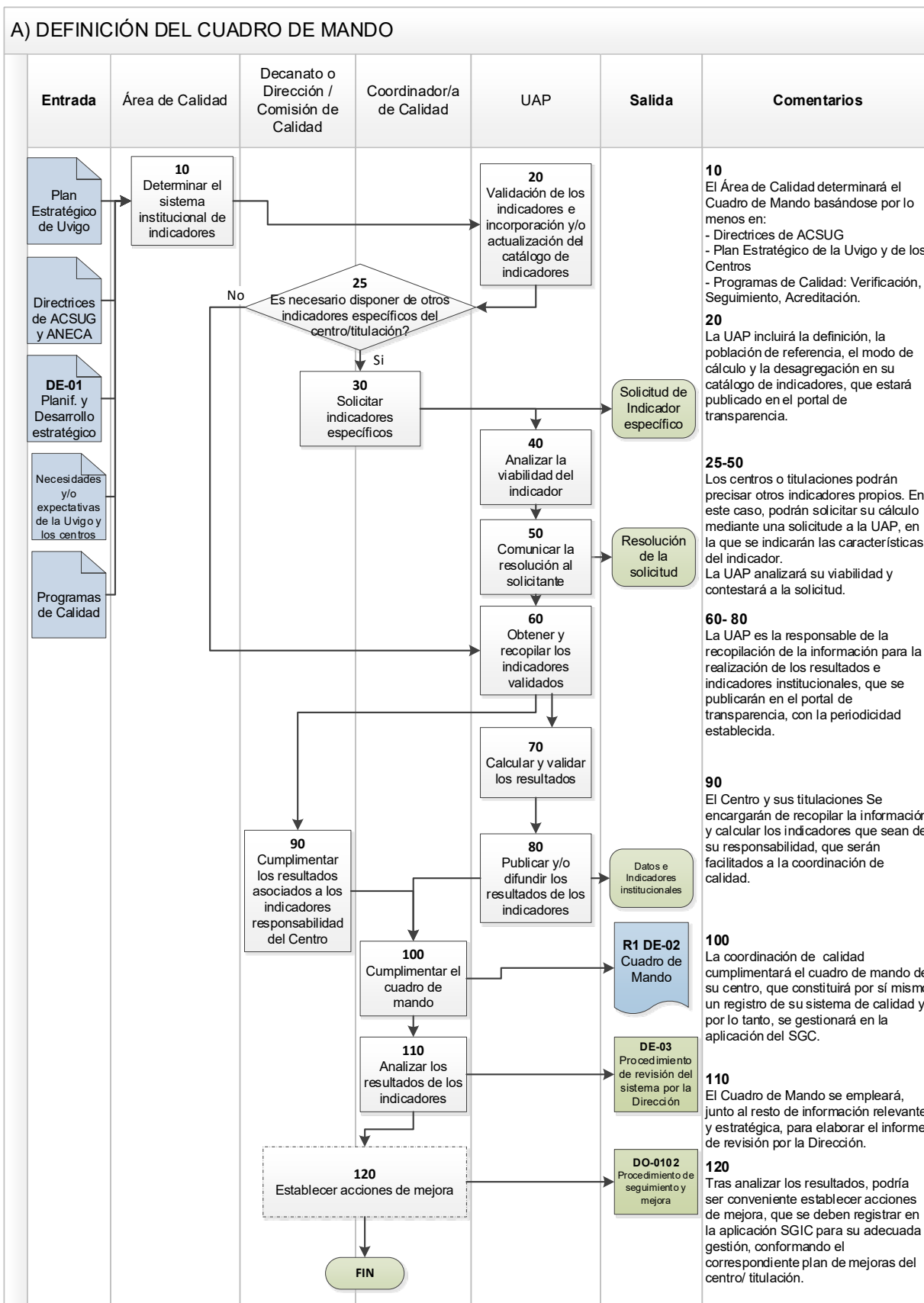
- Decanato o Dirección del Centro

IV.3. Indicadores

Para la medición de los resultados asociados a este procedimiento se tendrá en cuenta el panel de indicadores centralizado según lo establecido en este procedimiento.

La descripción y el modo de cálculo de estos indicadores están definidos en el catálogo de indicadores, disponible en el portal de transparencia de la Universidad de Vigo.

IV.4. Diagrama de flujo



V ANEXOS

Documentos

Anexo 1: Modelo de Cuadro de Mando

Registros

Identificación del registro		Soporte original	Lugar de archivo	Responsable de la custodia (órgano/puesto)	Duración
Código	Denominación				
R1 DE-02	Cuadro de Mando	Electrónico	Aplicación del SGC - Página web del centro	Coordinador/a de Calidad del Centro	6 años